



1 ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.- (254)

2

3 REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "COORDINADORA

4 INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR COORDICARGAS ECUADOR S.A.

5

6

7 OTORGADA POR: JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN

8

9 CUANTIA: INDETERMINADA

10

11 DI: 5 copias

12

13

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital

15 de la República del Ecuador hoy día, lunes dos de febrero de mil

16 novecientos noventa y ocho, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario

17 Tercero de este Cantón, comparece la Compañía COORDINADORA INTERNACIONAL

18 DE CARGAS CORDICARGAS ECUADOR S.A., debidamente representada por su

19 Gerente General, señor Jorge Enrique García Claussen, en cumplimiento de

20 las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de

21 Accionistas de la Compañía celebrada el trece de octubre de mil

22 novecientos noventa y siete, conforme se desprende del nombramiento

23 inscrito y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.-

24 La compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS CORDICARGAS ECUADOR

25 S.A., es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de

26 Quito.- El señor Jorge Enrique García Claussen, es de nacionalidad

27 colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión

28 empresario privado, domiciliado y residente en ésta ciudad de Quito,

legalmente capaz y actúa por los derechos que representa; a quien de

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

conocerlo doy fe y me pide libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una de Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan:-PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la Compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS CORDICARGAS ECUADOR S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Jorge Enrique García Claussen, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el trece de octubre de mil novecientos noventa y siete, conforme se desprende del nombramiento inscrito y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- La compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS CORDICARGAS ECUADOR S.A.. es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito.- El señor Jorge Enrique García Claussen, es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión empresario privado, domiciliado y residente en ésta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, señor Doctor Rodrigo Salgado Vadez, el veinte y tres de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintisiete de septiembre del mismo año, se constituyó COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A., con un capital de UN MILLON DE SUCRES.- B) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, el veintiocho de abril de mil



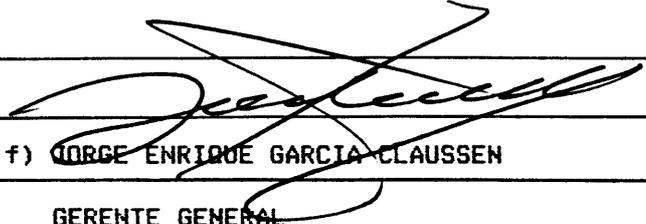
1 novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil el día
2 cho de junio del mismo años. se aumentó el capital de la Compañía a DOS
3 MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000) y se procedió a reformar sus estatutos
4 en su parte pertinente.- C) Mediante escritura pública celebrada ante el
5 Notario Décimo Segundo Doctor Jaime Patricio Nolivos Maldonado, el veinte
6 de abril de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro
7 Mercantil el ocho de mayo del mismo año, se aumentó el capital de la
8 compañía a CUARENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES (S/.42'000.000) y se refor-
9 maron sus estatutos en su parte correspondiente.- D) Mediante escritura
10 pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo , Doctor Jaime Patricio
11 Nolivos Maldonado, el diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y
12 dos, e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de septiembre del
13 mismo año, se reformó el objeto social de la compañía.- E) Mediante
14 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón
15 Quito, Doctor Jaime Patricio Nolivos Maldonado, el día quince de agosto
16 de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en inscrita en el
17 Registro Mercantil del mismo cantón el día treinta y uno de agosto del
18 mismo año, la compañía aumentó su capital a CUATROCIENTOS CINCUENTA
19 MILLONES DE SUCRES (S/.450'000.000), reformó y codificó sus Estatutos
20 Sociales.- F) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
21 Compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS
22 ECUADOR S.A., celebrada en la ciudad del Quito, el día trece de octubre
23 de mil novecientos noventa y siete, resolvió por unanimidad reformar el
24 literal d) del artículo veintiuno, y el literal n) del artículo veinti-
25 trés de los Estatutos Sociales de la Compañía, para conservar la unifor-
26 midad de los datos, autorizando al Gerente General para realizar actos y
27 celebrar contratos hasta por la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, sin
28 requerir previa autorización del Directorio, todo lo cual consta de la

4
1 copia de dicha acta que se agrega a la presente escritura pública como

2 documento habilitante.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** El señor Jorge Enrique
3 García Claussen, que comparece en su calidad de Gerente General de la
4 Compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS
5 ECUADOR S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta
6 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada en la
7 ciudad de Quito, el día trece de octubre de mil novecientos noventa y
8 siete, por los derechos que representa, declara:- **PRIMERA.-** Que se
9 reforma el literal d) del artículo veintiuno y el literal n) del artículo
10 veintitrés de los Estatutos Sociales de la compañía COORDINADORA INTERNA-
11 CIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A., cuyo texto aproba-
12 do dice así: "ARTICULO VEINTIUNO.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO: d),
13 Autorizar al Gerente General para celebrar los actos y contratos cuya
14 cuantía exceda de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000); ARTICULO
15 VEINTITRES: DEL GERENTE GENERAL.- n) Celebrar contratos hasta por la suma
16 de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000) sin autorización del Directo-
17 rio.- **CUARTA.- AUTORIZACION.-** Se concede autorización al Doctor Carlos
18 Garcés Burbano para que gestione la aprobación e inscripción de la
19 presente escritura pública.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás
20 formalidades de estilo y protocolizar como documentos habilitantes el
21 nombramiento de Gerente General y el Acta de las Junta General Extraordi-
22 naria de Accionistas celebrada el día trece de octubre de mil novecientos
23 noventa y siete de la compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL
24 ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A.- firmado) señor Doctor Carlos Garcés
25 Burbano, matrícula profesional número cuarenta y tres cincuenta y seis.
26 -" H A S T A A Q U I L A M I N U T A que queda elevada a escritu-
27 ra pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó su
28 respectivo documento de identificación personal. Se observaron todos los



preceptos legales del caso y. leida que les fue al señor comp

1	esta escritura por mí el Notario íntegramente aquel se afirma y ratifica
2	en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
3	fe.-
4	
5	
6	
7	f) JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
8	GERENTE GENERAL
9	COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS
10	DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A.
11	PAS NO. P 011056
12	
13	
14	
15	
16	
17	 DR. ROBERTO SALGADO S.
18	NOTARIO TERCERO
19	QUITO - ECUADOR
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



Quito, octubre 1ro. de 1997

Señor Doctor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que el Directorio de la Compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR "CORDICARGAS ECUADOR S.A.", en sesión efectuada en la ciudad de Tulcán el 22 de agosto de 1997, tuvo a bien designarle GERENTE GENERAL y por lo tanto REPRESENTANTE LEGAL, de la Compañía, con todos los deberes y atribuciones contemplados en los Estatutos y en la Ley, por un período de un (1) año desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La Compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR "CORDICARGAS ECUADOR S.A." se constituyó mediante Escritura Pública el 23 de agosto de 1985 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 27 de septiembre de 1985, con número de inscripción 1217, tomo 16.

En la seguridad de que aceptará este nombramiento, me anticipo en agradecerle.

Atentamente,


Lcda. Magdalena Cevallos
SUBGERENTE GENERAL

ACEPTACION

Acepto el cargo para el cual he sido designado y por el período indicado.

Quito, 2 de octubre de 1997


Jorge Enrique García Claussen



En esta fecha queda inscrito el presente
nombramiento bajo el No. 6903 del Re-
gistro de Nombres y Tomo 128
Quito, 08 NOV. 1997

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. RAÚL CESAR ALAÑEDA M.

Yo, Sr. Enrique Díaz Ballesteros, Notario
Décimo Octavo del Cantón Quito, doy fe
que la Presente es Fiel Copia del Original la
misma que la he tenido a la vista y con la
cual he realizado minuciosa Conferencia
Copia Fotostática del mismo queda bajo el
protocolo a mi cargo.

Quito a, 10 de Noviembre de 1997

Dr. Francisco

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
NOTARIO DECIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



ACTA No. 011

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR
"CORDICARGAS ECUADOR S.A."**

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de octubre de 1997, siendo las quince horas (15h00), en el local de la Compañía, ubicado en la Av. América 4050 y Abelardo Moncayo de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Se encuentran presentes los siguientes señores accionistas:

DR. JAIME SALAZAR MONTOYA, representado por el Dr. Luis Fernando Salazar Montoya, propietario de 149.986 acciones, correspondientes al 33.33% del capital total de la Compañía.

DR. LUIS FERNANDO SALAZAR MONTOYA, propietario de 149.985 acciones, correspondientes al 33.33% del capital total de la Compañía.

DR. IVAN GOMEZ GARCIA, propietario de 54.350 acciones, correspondientes al 12.07% del capital total de la Compañía.

GOMEZ & COMPAÑIA S.C.A., propietaria de 95.636 acciones, correspondientes al 21.25% del capital total de la Compañía.

El Dr. Luis Fernando Salazar Montoya, en calidad de Presidente de la Compañía, preside la Junta; y el Gerente General de la Compañía, señor Jorge Enrique García Claussen, quien actúa en calidad de Secretario.

Instalada la sesión, toma la palabra el señor Presidente, Dr. Luis Fernando Salazar Montoya, disponiendo que el Secretario de lectura a la convocatoria, siendo su texto el siguiente:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía, a la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**, que se celebrará en Quito, el día 13 de octubre de 1997, a las 15h00, en la Av. América 4050 y Abelardo Moncayo, para tratar los siguientes puntos:

1. Designación del Directorio
2. Reformas de Estatutos
3. Varios

Especialmente se convoca al Comisario de la Entidad, señor Lcdo. Arturo Moscoso Moreno.



Foja No. 54

El Presidente toma la palabra y pone en consideración de los presentes los puntos a tratarse en esta Junta Extraordinaria de hoy 13 de octubre de 1997, y una vez aprobados, se dispone pase a tratar el primer punto del Orden del Día.

1. DESIGNACION DEL DIRECTORIO

El Dr. Luis Fernando Salazar Montoya, propone los siguientes nombres para que conformen el Directorio así:

PRINCIPALES

Jaime Salazar Montoya
Luis Fernando Salazar Montoya
Iván Gómez García
Alcides Ruiz Alarcón
Luis Carlos Riviere

SUPLENTE

Jaime Alberto Salazar
Ricardo Salazar Angel
María Victoria Gómez
Gladys Ramirez Londoño
Juan Carlos Madero

Estas designaciones son aprobadas por unanimidad.

2. REFORMA DE ESTATUTOS

El Dr. Iván Gómez propone que se reforme el Art. 21 en su literal d) y el literal n) del Art. 23 de los Estatutos de la Compañía, para conservar la uniformidad de los datos, autorizando al Gerente General realizar actos y contratos por el valor de S/.5'000.000 (CINCO MILLONES DE SUCRES), esta moción es acogida por todos, por lo tanto, se aprueba por unanimidad y se le designa al Sr. Gerente General que perfeccione las reformas aprobadas en esta sesión.

3. VARIOS

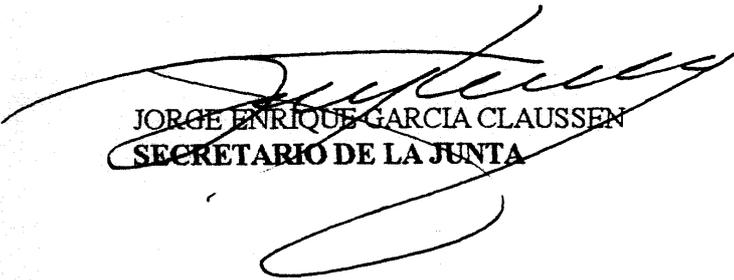
En este punto el Presidente presenta la siguiente propuesta: que se le agradezca al Lcdo. Arturo Moscoso por su labor desempeñada como Comisario de la Compañía, debido a las nuevas funciones que él realizaría dentro de la Organización, y en su lugar se le nombre al Dr. Julio César Maldonado. Igualmente esta moción es aceptada y la Junta decide por unanimidad cancelar al Dr. Julio César Maldonado por sus servicios, la cantidad de S/.3'000.000 (TRES MILLONES DE SUCRES) hasta diciembre 31 de 1997 y a partir de enero de 1998, la suma de S/.350.000 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES) mensuales, en calidad de honorarios, descontando lo correspondiente a Impuesto a la Renta.

Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 16h00, el Presidente de la Junta concede un receso para que Secretaría elabore el Acta y se apruebe la misma.

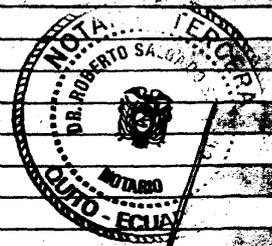
A las 16h45 se reinstala la sesión para proceder a la lectura de la presente Acta, la misma que se aprueba por unanimidad.

El señor Presidente da por terminada la Junta, firmando el Acta conjuntamente con el Secretario que certifica.

CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos correspondientes.



JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
SECRETARIO DE LA JUNTA



NUMERO: 143055

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA COMPANIA:
COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR SA

NUMERO DE EXPEDIENTE: 45343-85

DOMICILIO: AV AMERICA Y ABELARDO MONCAYO 4050 CIUDAD: QUITO

SOLICITANTE: REPRESENTANTE LEGAL NUMERO DE TELEFONO: 259740

CERTIFICO QUE LA COMPANIA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN
LOS ARTICULOS 20 Y 455 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE.

LA COMPANIA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURIDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL 31/12/2024

CERTIFICACION VALIDA HASTA EL 30 DE ABRIL DE 1998

CAPITAL SOCIAL: 450,000,000 POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Gladys Y. de Escobar

Lda. Gladys Y. De Escobar.
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES (E).

FECHA DE EMISION: 20/10/97

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO O DE SUS EXPRESIONES, ANADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Se otorgó ante mí, y, en fé de ello,
confiero esta QUINTA CERTIFICADA, sellada
y firmada en Quito, dos de febrero de mil
novecientos noventa y ocho.




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON - Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 98.1.1.1.0585, de fecha trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho, expedida por el Doctor Alberto Chiriboga Acosta, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz de Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía CORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A., otorgada ante el suscrito Notario el dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho, de la reforma de estatutos de la compañía CORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A., en los terminos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho.




DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Mediante Resolución No. 98-1-1-1-0585, dictada el 13 de Marzo del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de reforma de estatutos de la Compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S. A., otorgada ante el Notario Tercero del Cantón, el 2 de Febrero del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaria a mi cargo, el 23 de Agosto de 1.985.- Quito, a veinte y seis de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.-

Rubén Darío Espinosa I.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO
 QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

010001 07

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE 13 DE MARZO DE 1998, bajo el número 0780 del Registro Mercantil, tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1217 del Registro Mercantil de veinte y siete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 2488 vta. Tomo 116.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la Compañía " COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS CORDICARGAS ECUADOR S.A.".- Otorgada el 02 de febrero de 1998, ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito DR. ROBERTO SALGADO SALGADO .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el Repertorio bajo el número 09360.- Quito, a seis de abril de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

[Firma manuscrita]
Dr. Roberto Salgado Salgado
Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito



fcp.-